
MINUTA, 29ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 2018

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del ocho de junio de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima novena sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciocho, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez en su carácter de presidente y, los consejeros electorales, Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mtro. Bernardo Valle Monroy, asimismo, asistieron, en calidad de invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro de la postulación al cargo de Diputados propietario y suplente del Distrito Electoral Uninominal 3, al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentada por el Partido Nueva Alianza.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro de las fórmulas registradas para la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso de la Ciudad de México, en los lugares 2, 3, 4 y 5 de la Lista "A", presentada por el Partido del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Alcaldesa presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en la demarcación territorial Xochimilco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro de la postulación al cargo de Diputados propietario y suplente del Distrito Electoral Uninominal 3, al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentada por el Partido Nueva Alianza.

El presidente de la Comisión en uso de la voz explicó que la intención de someter a consideración de los integrantes, estos tres puntos relacionados con sustituciones de candidaturas, obedecía a que, al ser un hecho notorio para la presidencia, que el día de la fecha, se dio el denominado, en el argot electoral como "*botonazo*", dando inicio a la impresión de boletas electorales, tanto para Jefatura de Gobierno como para Alcaldías y Diputaciones por ambos principios.

De la misma forma, comentó que en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se tenía el registro en el Libro de Gobierno, de las solicitudes de los partidos políticos para hacer sustituciones a sus candidaturas, las cuales habían sido presentadas con fecha anterior al momento en que oficialmente se activó el proceso de impresión de boletas; por lo que con ese propósito y a efecto de no lesionar los derechos de las y los candidatos que fueron sustituidos y que tienen el legítimo derecho de aparecer en las boletas con las sustituciones; en caso de ser eventualmente aprobadas por los integrantes de la Comisión, se instruiría a la secretaria técnica para que dichos proyectos se sometieran a consideración del Consejo General.



Asimismo, eventualmente se elaboraría un comunicado dirigido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para informar respecto de estas sustituciones que se tienen registradas, hasta antes del día de la fecha, en que se dio inicio a la impresión de boletas electorales.

Finalmente, precisó que estas razones aplicaban respecto a los tres proyectos de acuerdo que integran el orden del día.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/094-29ª. Ext. Urg /2018.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro de la postulación al cargo de Diputados propietario y suplente del Distrito Electoral Uninominal 3, al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentada por el Partido Nueva Alianza.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro de las fórmulas registradas para la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso de la Ciudad de México, en los lugares 2, 3, 4 y 5 de la Lista "A", presentada por el Partido del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/095-29ª. Ext. Urg /2018.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro de las fórmulas registradas para la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso de la Ciudad de México, en los lugares 2, 3, 4 y 5 de la Lista "A", presentada por el Partido del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Alcaldesa presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en la demarcación territorial Xochimilco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/096-29^a. Ext. Urg /2018.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Alcaldesa presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en la demarcación territorial Xochimilco, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del ocho de junio del dos mil dieciocho, se dio por concluida la vigésima novena sesión extraordinaria urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros que asistieron a la misma.



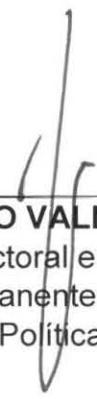
MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas